**Salomé Adroher, directora general de Servicios para la Familia y la Infancia.**

Hemos sido compañeros de camino, decíamos al iniciar; unos en un lado de la mesa; otros en el otro, pero al final hoy estamos celebrando juntos el producto de una colaboración fructífera.

La Ley del Voluntariado, que me ha tocado pastorear en esta Dirección General, era una ley necesaria; no era una ley que reclamabais al principio de la legislatura, pero enseguida se vio que la realidad rica del voluntariado en estos 20 años, reclamaba una revisión en profundidad de esa ley.

Es una ley de todos, no solo de la mesa de diálogo civil; Carlos, tú me has enseñado estos años una palabra que me llevo en el equipaje para siempre, **la gobernanza participativa**; podemos decir con orgullo que todo el mundo ha participado, no solo ONG, Administraciones Públicas, en plural, porque han estado las comunidades autónomas con sus sensibilidades muy presentes, sino muchos otros actores.

En algún momento de pánico en el que pensábamos no saldrían adelante, hicimos esta reflexión en la oficina: aunque solo sea por el esfuerzo que se ha hecho estos años en ponerse en el lugar del otro, unos y otros, este trabajo ha merecido la pena.

ONG y empresas; y al contrario. Ha sido un ejercicio estupendo, que probablemente haya que hacer en muchas otras cosas: *lo de ponerse en los zapatos de otros*.

Es una ley de todos y para todos, para todos los voluntarios, sean estos niños o ancianos, sean personas con discapacidad o no, sean sus motivaciones unas u otras, efectivamente, para todo tipo de motivaciones hemos querido hacer esta Ley; de ahí el reconocimiento de competencias, voluntarios no solo en el ámbito social, sino en otros nueve ejes. Hemos querido abrirla a la riqueza de la sociedad y no patrimonializarla los que hemos participado de forma más directa. Con derechos y con deberes. Por supuesto, reforzar el papel de las entidades, responsabilidad, y sobre todo coordinarse.

 Si algo he aprendido en esta etapa, en la que trabajar en Servicios Sociales (que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas) es uno acaba dándose cuenta que lo que hay que hacer son instrumentos de coordinación para que la gobernanza también sea eficaz. Y en esto avanza la Ley respecto al texto que teníamos antes.

Por supuesto, reconocer nuevos actores, las empresas y las universidades. Yo vengo del mundo de la universidad y me siento orgullosa de que en la universidad cobre cada vez más estructura; está en el corazón de la vida universitaria. Y la Comisión Interministerial y el Observatorio.

Finalmente esta Ley tendrá reglamento. La anterior no lo tuvo, pero ya estamos preparándolo. Aprovecho para agradecer todo el trabajo de Pablo Benlloch, que ha aprovechado esa mano nuestra y vuestra que también tendrá que estar presente en el reglamento; esperamos tenerlo lo antes posible, pero quizá en la próxima legislatura.